



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL.

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, por conducto del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

### CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, que deseen participar en las presentes licitaciones y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana de suministrar los bienes, descritos a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-CUCSH-001-2019	Adquisición de material bibliográfico para la Biblioteca "Dr. Manuel Rodríguez Lapuente" del CUCSH	26 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	6 de diciembre a las 12:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	13 de diciembre a las 12:30 horas

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

1. Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, de las 9:00 a las 16:00 horas, ante la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, ubicada en la calle Guanajuato No. 1045, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

#### LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en los cuadros superiores.

#### DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

En los horarios, fechas y domicilios señalados en los cuadros superiores.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de las licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Mtra. Xochitl Ferrer Sandoval, Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCSH, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2019 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas (Copia simple).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

## NO PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

## TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, para el pago se podrá otorgar un anticipo hasta del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

## SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité General de Compras y Adjudicaciones, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- VI. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco; 15 de noviembre de 2019

MTRA. XOCHITL FERRER SANDOVAL  
Secretaria Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



**Bases de la Licitación Pública Nacional  
Número LI-CUCSH-001-2019  
para la**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA  
"DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

**Guadalajara, Jal., noviembre de 2019.**

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393  
[www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**ÍNDICE**

<b>SECCIÓN</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES</b>
<b>II</b>	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
<b>III</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>
<b>IV</b>	<b>CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>
<b>V</b>	<b>CARTA COMPROMISO</b>



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**SECCIÓN I**  
**INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

**A. Introducción**

**1. Fuente de los recursos**

- 1.1. Los recursos corresponden al Programa de Adquisición de Material Bibliográfico (Acervo) y Equipamiento de Bibliotecas. Fondo: 1.1.4.2

**2. Licitantes elegibles**

- 2.1. Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio nacional con oficinas en la zona metropolitana de Guadalajara, que estén en posibilidad de suministrar material bibliográfico para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

**3. Costo de la licitación**

- 3.1. El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

**4. Restricciones**

- 4.1. Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

**B. Documentos de la Licitación**

**5. Información contenida en los documentos de la licitación**

- 5.1. Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:

- I. Instrucciones a los licitantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".

**6. Aclaración de las Bases de la Licitación**

6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día **28 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH ubicado en calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.**

6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 27 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, a las siguientes direcciones:

[giberri@csh.udg.mx](mailto:giberri@csh.udg.mx)

[edna.plancarte@csh.udg.mx](mailto:edna.plancarte@csh.udg.mx)

[josefina.cortes@csh.udg.mx](mailto:josefina.cortes@csh.udg.mx)

6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.

6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

**7. Modificación de los documentos de la Licitación**

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.

7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

7.3 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.



### C. Preparación de las Propuestas

#### 8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

#### 9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes y servicios a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, **es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

#### 10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente al suministro e instalación de equipo de cómputo, audio y video.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- 10.3 El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del **50% del total del contrato.**
- 10.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.6 **El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10.7 El licitante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

## 11. Precios y vigencia

11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales **por partida**, de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.

11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.

## 12. Moneda en la que se expresará la propuesta

12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

## 13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante

13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

## 14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.

14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

## 15. Período de validez de la propuesta

15.1 La propuesta tendrá validez por treinta (30) días hábiles, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales, por no ajustarse a las bases de la licitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

## 16. Formato y firma de la propuesta

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393  
[www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

**A) Propuesta técnica:**

A.1 Toda la propuesta presentada incluyendo Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

**B) Propuesta económica:**

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1. en papel membretado y firmado por el representante legal

B.2 Carta de seriedad de la propuesta en papel membretado de la empresa.

B.3 Carta compromiso en papel membretado de la empresa.

16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

**D. Presentación de Propuestas**

**17. Sellado y marca de propuesta**

17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre cerrado y marcado con la siguiente leyenda:

Propuesta para la licitación **LI-CUCSH-001-2019**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL**  
**RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

**Este sobre deberá estar firmado por el representante legal de la empresa.**

**18. Plazo para la presentación de ofertas**

18.1 Las ofertas deberán ser presentadas el día **6 de diciembre de 2019, a las 12:30 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle de Guanajuato No. 1045, Col. La Normal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

18.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

**19. Propuestas tardías**

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

**20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas**

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como constancia de su participación en la licitación.

**E. Apertura y evaluación de propuestas**

**21. Apertura de propuestas**

21.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, abrirá las propuestas en sesión pública el día **6 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

21.2 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándose copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

**22. Aclaración de propuestas**

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

**23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**

23.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

## 24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún licitante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

## F. Adjudicación del Contrato

### 25. Criterios para la adjudicación

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

### 26. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

- 26.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393  
www.cucsh.udg.mx



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con respecto al resolutorio de la licitación, serán inapelables.

26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

**27. Notificación de la adjudicación**

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo, por los representantes legales de las partes.

27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

**28. Firma del contrato**

28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

**Sección II.**

**CONDICIONES GENERALES**

**1. Entrega y documentos**

1.1 El licitante suministrará los bienes y servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el catálogo de conceptos de las presentes bases.

1.2 El licitante que requiera, que parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2. Pago**

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393  
www.cucsh.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

2.1 El pago al licitante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

### 3. Precios

3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

### 4. Modificaciones al contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

### 5. Resolución por incumplimiento

5.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:

- a) El licitante no entrega los bienes y servicios, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

### 6. Resolución por insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

### 7. Revocación por conveniencia

Calle Guanajuato No. 1045, Col. La Normal, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3819-3300, Fax: 3819-3393, Ext. 23393  
[www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

## 8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## 9. Leyes aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## 10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

**MTRA. XÓCHITL FERRER SANDOVAL**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

ATENTAMENTE.  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 20 de noviembre de 2019

**ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA**  
**COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

POR LOS LICITANTES

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	ALEPH PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.	
2	FELIX JIMENES ILDEFONSO	
3	GDC DIFUCION CIENTIFICA S.A. DE C.V.	
4	GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.	
5	MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH; CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH	
MTRA. JOSEFINA CORTES GUTIERREZ COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DEL CUCSH	
EDNA MIREYA PLANCARTE HERNÁNDEZ ADQUISICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación No. LI-CUCSH-001-2019  
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
 BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019**  
**NOMBRE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; a las 12:00 horas, del día 28 del mes de noviembre de 2019, se reunieron en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato No. 1045, El Arq. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente licitación.

Quienes firman al calce y al margen, manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para esta licitación, de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones de esta acta.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**ALEPH PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.**

1. ¿Cómo es la manera correcta de dirigir los documentos:
  - Licenciada Xóchitl Ferrer Sandoval, Secretario Administrativo, o;
  - ¿Licenciada Xóchitl Ferrer Sandoval, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones?

2

**R= Mtra. Xóchitl Ferrer Sandoval, Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCSH**

2. En relación al punto 10.1 textualmente indica "Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente al suministro e instalación de equipo de cómputo, audio y video." Por lo que presumo que es erróneo este punto, ya que el objeto de esta licitación es Adquisición de Material Bibliográfico. En caso de así serlo se solicita de la manera más respetuosa que se corrija el punto descrito con antelación.

*[Handwritten signature]*

4

*[Handwritten signature]*

5

*[Handwritten signature]*

3

6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

**R= Sé hará la corrección y se sustituye la hoja la cual deberá integrarse a las bases de concurso.**

3. INCISO F Adjudicación del contrato. En caso de que, ya adjudicada la partida, el título se encuentre fuera de stock ¿El licitante adjudicado podrá presentar una carta emitida por el editor soportando dicha afirmación y/o en su defecto, el licitante podrá ofrecer algún título que sustituya dicha partida?

**R= No**

4. En el caso de los tiempos de entrega, 30 días para material nacional y 60 días para títulos extranjeros, si el licitante no pueda cumplir con estos tiempos debido a tener títulos de impresión bajo demanda, ¿Se podrá solicitar una prórroga en tiempo de entrega y de cuánto tiempo sería dicha prórroga?

**R= 30 días material nacional y 45 días material extranjero**

5. En caso de que, ya adjudicada la partida, y no podamos surtir la cantidad de ejemplares solicitados del título, porque se encuentran agotados ¿el licitante adjudicado podrá presentar una carta emitida por el editor soportando dicha afirmación y/o en su defecto, el licitante podrá surtir en parcialidades la cantidad de ejemplares local izados?

**R= No**

6. SECCIÓN III. CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Con respecto la integración de la propuesta técnica - económica. En caso de haber algún error y/u omisión en la descripción de los bienes (ISBN, TÍTULO, AUTOR, EDICIÓN, EDITORIAL) ¿El licitante podrá corregir dicha información y hacer la aclaración en una columna de "OBSERVACIONES" que se permita agregar al formato, o, si así lo consideran conveniente, podríamos modificar el formato original?

**R= Se agregara la columna de observaciones**



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

7. Se le solicita a la convocante nos permita agregar una columna al formato de la propuesta técnica- económica, donde indique la procedencia del material (Nacional - Extranjero) ¿Acepta?

R= Si

8. En caso de que el licitante encontrara una edición más reciente y/o distinta editorial pero mismo título y mismo autor a la solicitada ¿se podrá cotizar dicha edición y/o editorial?

R= No

**GDC DIFUCION CIENTIFICA S.A. DE C.V.**

1. Con respecto a las correcciones. En caso de haber algún error y/u omisión en la descripción de los bienes (ISBN, TÍTULO, AUTOR, EDICIÓN, EDITOR) ¿El licitante podrá corregir dicha información y hacer la aclaración en una columna de "OBSERVACIONES" que se permita agregar al formato?

R= SI

2. El catálogo de los títulos a cotizar no indica el ISBN favor de indicar que presentación prefieren si pasta blanda o pasta dura ya que con base en esto el precio puede variar significativamente.

R= Pasta dura

*Handwritten signature*

11

12

13

*Handwritten signature*

14

## JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1.- Eliminada una columna de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

2 a la 14.- Eliminada una rúbrica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
 BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
 BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:30 horas del día 6 de diciembre de 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045.

El Arq. Guillermo Arturo Ibarra Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades procedió a la recepción de las propuestas de las empresas licitantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	Empresa	Importe exento de I.V.A.
1	FELIX JIMENES ILDEFONSO	\$ 581,870 57/100 MN.
2	GDC DIFUCION CIENTIFICA S.A. DE C.V.	\$ 708,058 00/100 MN
3	GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 847,104 00/100 MN
4	MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA	\$ 134,046 00/100 MN.

**PROPUESTAS DESECHADAS.**

No hubo propuestas desechadas.

1 [Redacted] 2 [Redacted] 3 [Redacted] 4 [Redacted]



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 12 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas** en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**POR LAS EMPRESAS**

No.	Empresa	Nombre y Firma
1	FELIX JIMENES ILDEFONSO	
2	GDC DIFUCION CIENTIFICA S.A. DE C.V.	
3	GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.	
4	MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA	

**POR LA UNIVERSIDAD**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	
EDNA MIREYA PLANCARTE HERNÁNDEZ ADQUISICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE"	

## JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1 a la 4.- Eliminada una rúbrica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

5.- Eliminada una columna de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA  
LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019**  
**NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA**  
**BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

**1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:**

<b>No.</b>	<b>Empresa</b>	<b>Importe exento de I.V.A.</b>
	<b>FELIX JIMENES ILDEFONSO</b>	<b>581,870.57</b>
<b>2</b>	<b>GDC DIFUCION CIENTIFICA S.A. DE C.V.</b>	<b>708,058.00</b>
<b>3</b>	<b>GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>847,104.00</b>
<b>4</b>	<b>MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA</b>	<b>134,046.00</b>

**2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Bibliotecas y Acervos Documentales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplan todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA  
LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más hayan tenido errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se consideró para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Unidad de Bibliotecas y Acervos Documentales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Tiempo de entrega

3. PROPUESTAS DESECHADAS

No hay propuestas desechadas.

4. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS

Se declara desiertas las siguientes partidas en virtud de que ninguno de los proveedores participantes en esta licitación presentaron propuestas.

DESIERTAS:

172, 184, 185, 186, 191, 194, 196, 199, 201, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 211, 213, 221, 225, 228, 236, 252, 256, 257, 261, 263, 264, 265, 267, 270, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 286, 289, 291, 293, 294, 296, 297, 300, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 316, 317, 319, 325, 328, 329, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 396, 399, 418, 421, 423, 425, 430, 433, 434, 436, 437, 439, 448, 452, 454, 456, 457, 458, 459, 463, 465, 474, 475, 476, 479, 480, 481, 484, 485, 486, 489, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 505, 506, 508, 511, 512, 513, 515, 516, 517, 518, 519, 521, 523, 525, 526, 530, 532, 533, 534, 535, 538, 540, 541, 542, 543, 547, 549, 550, 551, 552, 553, 559, 561, 562, 563, 566, 568, 570, 571, 573, 576, 580, 594, 595, 602, 610, 616, 617, 619, 620, 628, 629, 631, 632, 636, 637, 641, 642, 644, 645, 646, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 695, 696, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 723, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 733, 734, 736, 737, 741, 743, 748, 749, 750, 752, 754, 755, 758, 760, 763, 764, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 778, 780, 787, 788.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA  
LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugiere que la adjudicación para ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH, sea de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO
FÉLIX JIMÉNEZ ILDEFONSO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 43, 44, 45, 117, 118, 121, 128, 133, 138, 143, 163, 164, 167, 173, 176, 188, 193, 237, 238, 239, 240, 254, 260, 262, 292, 315, 321, 398, 400, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 427, 428, 432, 440, 442, 444, 446, 447, 455, 626, 639, 694, 751, 786.	\$ 180,715.61
GDC DIFFUSIÓN CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	13, 22, 113, 130, 132, 142, 145, 147, 148, 153, 156, 157, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 171, 174, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 190, 202, 205, 214, 215, 216, 218, 219, 224, 255, 258, 282, 285, 287, 288, 290, 299, 303, 318, 353, 392, 395, 402, 413, 420, 426, 431, 438, 441, 443, 445, 449, 451, 453, 467, 470, 483, 488, 503, 520, 592, 593, 597, 601, 603, 604, 605, 607, 627, 638, 640, 647, 650, 651, 672, 705, 722, 732, 738, 739, 740, 744, 753, 756, 759, 762.	\$ 276,627.00
GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.	19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108,	\$ 551,118.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA  
LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

	109, 110, 111, 120, 129, 139, 140, 141, 144, 146, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 158, 159, 166, 170, 175, 180, 187, 189, 192, 195, 197, 198, 200, 210, 212, 217, 220, 222, 223, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 241, 251, 253, 259, 266, 268, 269, 271, 275, 295, 298, 301, 302, 304, 320, 322, 323, 324, 326, 330, 344, 352, 397, 417, 419, 422, 424, 429, 435, 450, 460, 461, 462, 464, 466, 468, 469, 471, 472, 473, 477, 478, 490, 491, 492, 500, 501, 502, 504, 507, 509, 510, 514, 522, 524, 527, 528, 529, 531, 536, 537, 539, 544, 545, 546, 548, 554, 555, 556, 557, 558, 560, 564, 565, 567, 569, 572, 574, 575, 577, 578, 579, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 596, 598, 599, 600, 606, 608, 609, 611, 612, 613, 614, 618, 622, 623, 624, 625, 630, 633, 634, 635, 643, 648, 649, 697, 698, 724, 735, 742, 745, 746, 747, 757, 761, 765, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 779, 781, 782, 783, 784, 785.	
MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA	26, 112, 114, 115, 116, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 134, 135, 136, 137, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 327, 482, 487, 499, 615, 621.	\$ 50,866.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LI-CUCSH-001-2019  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA  
LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

Se adjudica en esta licitación la cantidad de \$ 1'059,326.61 (Un millón cincuenta y nueve mil trescientos veinte y seis pesos 61/100 M.N.)

Guadalajara, Jalisco, 10 de diciembre de 2019.

ARQ. GUILLERMO A. IBERRI MOSQUEDA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH

MTRA. JOSEFINA CORTÉS GUTIÉRREZ  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. LI-CUCSH-001-2019  
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL  
CUCSH

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ, CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH, CORRESPONDE A:

**GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.**

**POR LAS PARTIDAS:** 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 120, 129, 139, 140, 141, 144, 146, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 158, 159, 166, 170, 175, 180, 187, 189, 192, 195, 197, 198, 200, 210, 212, 217, 220, 222, 223, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 241, 251, 253, 259, 266, 268, 269, 271, 275, 295, 298, 301, 302, 304, 320, 322, 323, 324, 326, 330, 344, 352, 397, 417, 419, 422, 424, 429, 435, 450, 460, 461, 462, 464, 466, 468, 469, 471, 472, 473, 477, 478, 490, 491, 492, 500, 501, 502, 504, 507, 509, 510, 514, 522, 524, 527, 528, 529, 531, 536, 537, 539, 544, 545, 546, 548, 554, 555, 556, 557, 558, 560, 564, 565, 567, 569, 572, 574, 575, 577, 578, 579, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 596, 598, 599, 600, 606, 608, 609, 611, 612, 613, 614, 618, 622, 623, 624, 625, 630, 633, 634, 635, 643, 648, 649, 697, 698, 724, 735, 742, 745, 746, 747, 757, 761, 765, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 779, 781, 782, 783, 784, 785.

**POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 551,118.00**  
**(QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

**LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH

**MTRA. XOCHITL FERRER SANDOVAL**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

**PROCEDIMIENTO No. LI-CUCSH-001-2019**  
**NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ, CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH, CORRESPONDE A:

**GDC DIFFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**

**POR LAS PARTIDAS:** 13, 22, 113, 130, 132, 142, 145, 147, 148, 153, 156, 157, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 171, 174, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 190, 202, 205, 214, 215, 216, 218, 219, 224, 255, 258, 282, 285, 287, 288, 290, 299, 303, 318, 353, 392, 395, 402, 413, 420, 426, 431, 438, 441, 443, 445, 449, 451, 453, 467, 470, 483, 488, 503, 520, 592, 593, 597, 601, 603, 604, 605, 607, 627, 638, 640, 647, 650, 651, 672, 705, 722, 732, 738, 739, 740, 744, 753, 756, 759, 762.

**POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 276,627.00**

**(DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

**LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH

**MTRA. XOCHITL FERRER SANDOVAL**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. LI-CUCSH-001-2019  
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL  
CUCSH

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ, CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH, CORRESPONDE A:

FÉLIX JIMÉNEZ ILDEFONSO

POR LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 43, 44, 45, 117, 118, 121, 128, 133, 138, 143, 163, 164, 167, 173, 176, 188, 193, 237, 238, 239, 240, 254, 260, 262, 292, 315, 321, 398, 400, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 427, 428, 432, 440, 442, 444, 446, 447, 455, 626, 639, 694, 751, 786

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 180,715.61

(CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 61/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH

MTRA. XOCHITL FERRER SANDOVAL  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. LI-CUCSH-001-2019  
NOMBRE: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA  
BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL  
CUCSH**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ, CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**, CORRESPONDE A:

**MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA**

**POR LAS PARTIDAS: 26, 112, 114, 115, 116, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 134, 135, 136, 137, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 327, 482, 487, 499, 615, 621.**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 50,866.00**

**(CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

**LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH

**MTRA. XOCHITL FERRER SANDOVAL**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL CUCSH



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Acuse Interno

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Registro de solicitud para la elaboración de instrumento jurídico

Fecha	172745
Clave de identificación	LI-172745-CUCSH-2019
Contratante	GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.
Representante Legal	MELANIE HASSEL ACEVEDO PEREZ
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE DEL CUCSH
Importe	551118.00 (quinientos cincuenta y un mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido
Procedimiento	Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios
Tipo de Instrumento Jurídico	Contrato
Modalidad de Adquisición	Licitación
Tipo de Plazamiento	No Aplica





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

**LICITACIÓN:** LI-CUCSH-001-2019  
**NOMBRE:** **ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 13 de diciembre de 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045.

El Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del CUCSH, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en la opinión técnica y el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en la convocatoria, las bases y la junta de aclaraciones de la licitación y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se adjunta a la presente.

La adjudicación de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA "DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH**, para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, corresponde a las empresas en el siguiente orden:

**FÉLIX JIMÉNEZ ILDEFONSO**

PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16,17, 18, 43,44, 45, 117, 118, 121, 128, 133, 138, 143, 163, 164, 167, 173, 176, 188, 193, 237, 238, 239, 240, 254, 260, 262, 292, 315, 321, 398, 400, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412,414, 415, 416, 427, 428, 432, 440, 442, 444, 446, 447, 455, 626, 639, 694, 751, 786.

74 TITULOS

216 EJEMPLARES

MONTO: \$ 180,715.61 (Ciento ochenta mil setecientos quince pesos 61/100 M.N.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

**LICITACIÓN:** LI-CUCSH-001-2019  
**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA  
"DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

**GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.**

PARTIDAS: 13, 22, 113, 130, 132, 142, 145, 147, 148, 153, 156, 157, 160, 161, 162, 165, 168, 169, 171, 174, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 190, 202, 205, 214, 215, 216, 218, 219, 224, 255, 258, 282, 285, 287, 288, 290, 299, 303, 318, 353, 392, 395, 402, 413, 420, 426, 431, 438, 441, 443, 445, 449, 451, 453, 467, 470, 483, 488, 503, 520, 592, 593, 597, 601, 603, 604, 605, 607, 627, 638, 640, 647, 650, 651, 672, 705, 722, 732, 738, 739, 740, 744, 753, 756, 759, 762.

92 TITULOS

276 EJEMPLARES

MONTO: \$ 276,627.00 (Doscientos Setenta y seis mil seiscientos veinte y siete pesos 00/100 M.N.)

**GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDAS: 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 120, 129, 139, 140, 141, 144, 146, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 158, 159, 166, 170, 175, 180, 187, 189, 192, 195, 197, 198, 200, 210, 212, 217, 220, 222, 223, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 241, 251, 253, 259, 266, 268, 269, 271, 275, 295, 298, 301, 302, 304, 320, 322, 323, 324, 326, 330, 344, 352, 397, 417, 419, 422, 424, 429, 435, 450, 460, 461, 462, 464, 466, 468, 469, 471, 472, 473, 477, 478, 490, 491, 492, 500, 501, 502, 504, 507, 509, 510, 514, 522, 524, 527, 528, 529, 531, 536, 537, 539, 544, 545, 546, 548, 554, 555, 556, 557, 558, 560, 564, 565, 567, 569, 572, 574, 575, 577, 578, 579, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 596, 598, 599, 600, 606, 608, 609, 611, 612, 613, 614, 618, 622, 623, 624, 625, 630, 633, 634, 635, 643, 648, 649, 697, 698, 724, 735, 742, 745, 746, 747, 757, 761, 765, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 779, 781, 782, 783, 784, 785.

268 TITULOS

804 EJEMPLARES

MONTO: \$ 551,118.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil ciento diez y ocho pesos 00/100 M.N.)

**MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA**

PARTIDAS: 26, 112, 114, 115, 116, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 134, 135, 136, 137, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 327, 482, 487, 499, 615, 621.

32 TITULOS

88 EJEMPLARES

MONTO: \$ 50,866.00 (Cincuenta mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-CUCSH-001-2019  
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA  
"DR. MANUEL RODRÍGUEZ LAPUENTE" DEL CUCSH

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.  
La omisión de firmas no invalida el contenido y los efectos de la presente acta.

POR LAS EMPRESAS

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	FÉLIX JIMÉNEZ ILDEFONSO	3
2	GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.	
4	MARIELA NOEL CALCAGNO ALMADA	

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH

MTRA. JOSEFINA CORTÉS GUTIÉRREZ  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

4

## JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1, 2, 4.- Eliminada una rúbrica de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

3.- Eliminada una columna de acuerdo al artículo 21 párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.